



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de agosto de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte la Sra. MARIA FLORENCIA PAGANETTI FUENTES DNI 28.504.034, artista del "SHOW DE PAPU" y con el Sr. JAVIER MARCIAL PINTO DNI 35.042.853, para las actuaciones y/o presentaciones artísticas que se realizarán como parte de las actividades programadas por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, en el marco de los Festejos por el "DIA DE LA NIÑEZ", el se realizó el día domingo 15 de agosto del corriente, en las inmediaciones del Predio "COSTA LAGUNA" y de la Plaza Dr. Raul Carlos Iribarne Plaza España, de Nuestra Ciudad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, el Director de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por la otra parte la Sra. MARIA FLORENCIA PAGANETTI FUENTES DNI 28.504.034, artista del "SHOW DE PAPU" y con el Sr. JAVIER MARCIAL PINTO DNI 35.042.853, para las actuaciones y/o presentaciones artísticas que se realizarán como parte de las actividades programadas por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, en el marco de los Festejos por el "DIA DE LA NIÑEZ", el se realizó el día domingo 15 de agosto del corriente, en las inmediaciones del Predio "COSTA LAGUNA" y de la Plaza Dr. Raul Carlos Iribarne Plaza España, de Nuestra Ciudad, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1593

mgl

Dr. José María B. Samello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte